

## Sergio Suarez Marguez <osocebado@gmail.com>

## Respuesta a su solicitud de información MU209T0000581

1 mensaje

Municipalidad de Pencahue <no-responder@portaltransparencia.cl> Responder a: alcaldesa.pencahue@gmail.com Para: osocebado@gmail.com

24 de junio de 2020, 11:08

Sr(a) Sergio Suárez Márquez

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU209T0000581. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

## Atte.

Cesar Fuentealba Guzmán Encargado de Transparencia Municipalidad de Pencahue

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

## 2 adjuntos



